

Constancia secretarial: Manizales, veintisiete (27) de mayo de 2021 Al despacho de la señora Juez, informando que fue allegada respuesta de la Secretaria de Movilidad de Bogotá.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales veintisiete (27) de mayo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Specialized Colombia S.A.S. contra Geiner Ariel Tarazona Guerrero, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00142-00.

La respuesta allegada por la Secretaria de Movilidad de Bogotá se incorpora para el conocimiento de las partes.

De otro lado, se dispone a comisionar a los Juzgados Civiles Municipales Reparto de Bogotá, para que realicen la diligencia de secuestro de la motocicleta de placas INI59C de propiedad del demandado, a quien se le conceden amplias facultades para subcomisionar, nombrar secuestre, posesionarlo y relevarlo en caso necesario, conforme lo reglado por el artículo 48 del CGP.

Al auxiliar de la justicia que se designe se le señalará como honorarios la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.000).

Expídase el Despacho comisorio correspondiente con los anexos necesarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac14fa58f8b18d858bf8adc0a7a3f0b97a2c1282ce2d3a3d459611078a6e1182

Documento generado en 27/05/2021 11:34:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>